...e de din.o

y estando ansi juntos dixeron que a esta villa vino un mdo de los señores alcaldes
de casa y corte de su Mag.d para que hasta ocho de Mayo proximo de
este presente año ynbiasen y conduxesen a la villa de Madrid veynte carros de
a quatro mulas cada carro para el abio de carruaje de la jornada que su
Mag.d haze a la ciu.d de Valladolid y atento que este cavildo con mucho
cuydado al cumplim.o del dicho m.do an hecho lista de todas las personas q
tienen carros y mulas en esta villa a las quales se les a hecho notificar los
alisten y registren so las penas contenidas en el dicho mandam.o y [illegible]
que se les an ynpuesto y a venido muchos dellos a que fuesen listados a decir
a cumplir lo que tienen obligacion las mulas son tan flacas y pequeñas
que casi estan ynposibilitados de cumplir y se entiende y tiene por cierto que
vacias con los carros solos no an de poder llegar a la villa de Madrid
por lo qual e tienen los asi nombrados an acordado de ynbiar persona y
diligencia con din.o para que esta mandado en la parte y lugar donde
con mas comodidad hallare que los dichos veynte carros y los pretendia
liste ante el dicho alcalde. - e porque algunos de los dichos labradores
o los mas dellos estan ynposibilitados e faltos de dineros para el dicho efecto
an pedido que les den dineros del posito e hazer desta obligandose
a dar lo en trigo al agosto - y por acudir al servicio de su Mag.d como sus
leales vasallos acordaron que a los dichos labradores se les socorra con
hasta quatrocientos y cinquenta ducados haziendo obligacion de dar
lo que cada uno recibiere en trigo a la tasa de mayo [illegible]
[illegible] a la ciudad de Alcala [illegible]
que [illegible] que la [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] del posito y como [illegible]
le dar [illegible] din.o [illegible] de Mata [illegible] y [illegible] muy acordado
y [illegible] -

acabose este auto
a 22 de abrill porque
antes q se acabase se salio
su ted. del [illegible] por ciertas
causas

Alonso Sanchez de [illegible]

gonçalo muñoz

[illegible] Alberte

Miguel [illegible] Guzman

Ju.o de Mata Montagudo

Pedro Ximenes

Alonso Muñoz

Ju.o Buitrago Muñoz

Don Gonçalo Muñoz de Gijon

[illegible]

P.o Ximenez

Don Fernando de Mora

Don Pedro de Mora

Ju.o Buitrago Gesima

Andres Mn.

Pedro de Portillo

[illegible]

diligencia